

las tropas, ni el papel de cada arma y la acción combinada de todas; y acostumbrado al mando de la infantería, por ser jefe de una división de tiradores de la Siberia Oriental, el general Kondratenko poseía como nadie los dotes y conocimientos necesarios para asumir el mando supremo de la Plaza. A pesar de esto su influencia no se hubiera hecho sentir si no fuera porque le adornaban otras prendas personales. De trato afable y distinguido, joven, modesto, activo, de una fuerza de voluntad extraordinaria, tenía el don de gentes, y sus consejos eran escuchados con agrado lo mismo por Stössel, que por Smirnoff y Fok. Idolatrado por la tropa, con la que compartía las privaciones y peligros, con sencillez, obscuramente, sin alardes ni ostentaciones, Kondratenko fué el verdadero defensor de Port-Arthur. A su lado se agruparon otros generales y un núcleo de jefes y oficiales cuyos destinos les libraban de someterse á las penalidades de las trincheras, y de un modo anormal, casi privado, funcionó un Estado Mayor, que no era el de Stössel, ni el de Smirnoff, que infundió una nueva alma en la guarnición é hizo latir todos los corazones al unisono.

No se crea, sin embargo, que Kondratenko adoptó una actitud independiente, que se rozara con la indisciplina. Hay que hacer justicia á Stössel y no regatearle el mérito de haberse hecho cargo de la situación. Convencido de que la tarea de defender Port-Arthur era superior á sus fuerzas, Stössel puso toda su confianza en Kondratenko, no le negó jamás su apoyo, y jamás vaciló en adoptar las resoluciones que éste le sugiriera.

Pero esto mismo tuvo deplorables consecuencias. Confiando en Kondratenko, Stössel sacudió la tutela de los demás generales, y dictó algunas órdenes que sin referirse directamente á la defensa, disgustaron á Smirnoff, y á no pequeña parte de la guarnición. No se enteró Kondratenko, siempre en los puntos de peligro, de lo que acontecía en la plaza, y el resultado fué que detrás de aquellas legiones que pensando en Dios, en la patria y en el Tsar se batían como leones, germinaba la división, y las

pasiones personales se anteponían al patriotismo.

El Dios de los ejércitos, que de tantos riesgos y peligros había librado á los generales japoneses, se mostró inexorable con los rusos. Pereció el conde Keller, el mejor de los comandantes de cuerpo de ejército; Makaroff, único almirante que podía haber conducido á la victoria las naves rusas, encontró la muerte á bordo del *Petro-pavlovsk*; Vitgeft, que aún con sus defectos era irremplazable al frente de la escuadra, murió en el *Tsarevitch*, y el héroe de Port-Arthur, el insigne Kondratenko, perdió la vida el 15 de Diciembre. Con su muerte se derrumbó, como un castillo de naipes sacudido por el viento, la defensa de Port-Arthur. Stössel había quedado incapacitado para continuarla, y ninguno de sus subordinados era capaz de dirigirla.

Los fuertes del frente Oriental en los que no pudo sentar su planta el sitiador mientras vivió Kondratenko, cayeron al primer empuje de los japoneses; antes que ellos, al derrumbarse á tierra el cuerpo de Kondratenko se abatió el espíritu del sitiado y quedó fallada irremisiblemente la suerte de la plaza.

¿Quién sabe el sesgo que hubiera tomado la guerra si Makaroff y Kondratenko hubiesen continuado con vida?

Ocho meses de aislamiento y siete de continuos ataques soportaron los esforzados defensores de la plaza. Ante los muros de ella sufrieron tremendos desastres los japoneses, sin que decayera su ánimo, ni dejara de brillar su bravura á toda prueba.

Port-Arthur será siempre un timbre de gloria para rusos y japoneses, adversarios dignos el uno del otro; los nippones recordarán aquel nombre con orgullo, y con tristeza los rusos: allí se hundió la escuadra y los generales dieron un lamentable ejemplo á sus soldados; pero éstos, inflamados por Kondratenko, volvieron por el honor de Rusia, y escribieron una página que la Historia recordará eternamente.

JUAN AVILÉS
Comandante de Ingenieros

13 Octubre, 1905

Imp. CASTILLO.

La Guerra Ruso Japonesa

SUMARIO: El nuevo tratado anglo-japonés, por F. Larin.—El capitán Mankovski y sus voluntarios.—La Sanidad naval japonesa.—El carácter japonés.—Resumen de la guerra, por Juan Avilés, comandante de Ingenieros.



El capitán Mankovski y sus voluntarios

EL NUEVO TRATADO

ANGLO-JAPONÉS

Convenio entre el Reino Unido y Japón,
firmado en Londres, el 12 de Agosto, 1905

PREÁMBULO

Los Gobiernos de la Gran Bretaña y Japón, deseosos de substituir el Convenio estipulado entre ellos el 20 de Enero, 1902, por nuevas estipulaciones, han convenido

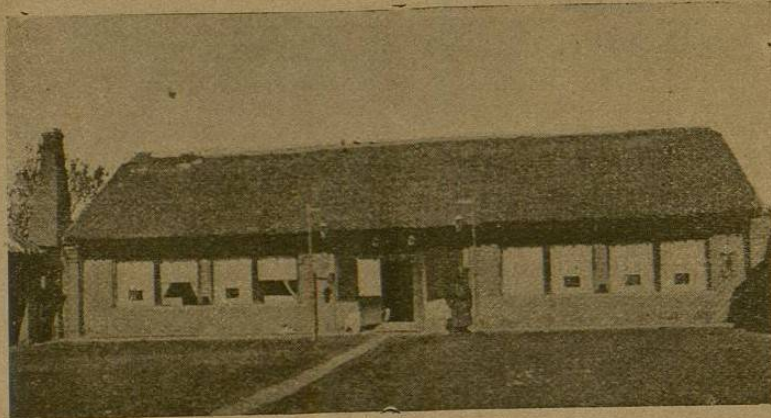
en los siguientes artículos, cuyo objeto es:
a.—La consolidación y el mantenimiento de la paz general en las regiones del Asia Oriental y de la India.

b.—La preservación de los intereses comunes de todas las potencias en China, mediante la conservación de la independencia é integridad del Imperio Chino, y el principio de iguales ventajas para el comercio y la industria de todas las naciones en China.

c.—El mantenimiento de los derechos territoriales de las Altas Partes Contratantes en las regiones del Asia Oriental y de la India, y la defensa de sus intereses especiales en dichas regiones.

ARTÍCULO I

Se conviene que siempre que en opinión de la Gran Bretaña ó del Japón, cualquiera de los derechos é intereses referidos en el preámbulo de este Convenio estén en peligro, los dos Gobiernos se pondrán en relación plena y francamente, y considerarán en común las medidas que deberán tomarse para salvaguardar aquellos amenazados derechos ó intereses.



Alojamiento del general Linevitch en Han-shan

ARTÍCULO II

Si á consecuencia de una acción agresiva ó de un ataque no provocado, donde quiera que sea, por parte de otra Potencia ó Potencias, una de las dos Partes Contratantes se ve envuelta en una guerra en defensa de sus derechos territoriales ó de los especiales intereses mencionados en el preámbulo, la otra Parte Contratante acudirá desde luego en auxilio de su aliada, y conducirá la guerra en común y hará la paz de acuerdo con aquella.

ARTÍCULO III

El Japón posee supremos intereses políticos, militares y económicos en Corea; y la Gran Bretaña reconoce al Japón el derecho de adoptar las medidas de gobierno, intervención y protección, en Corea, que juzgue oportunas y necesarias para salvaguardar y mejorar aquellos intereses, con la con-

dición de que tales medidas no sean contrarias al principio de conceder iguales ventajas al comercio é industria de todas las naciones.

ARTÍCULO IV

La Gran Bretaña tiene un interés particular en todo lo que concierne á la seguridad de las fronteras de la India; y el Japón reconoce su derecho para adoptar las medidas, en la proximidad de aquellas fronteras, que juzgue necesarias para salvaguardar sus posesiones de la India.

ARTÍCULO V

Las Altas Partes Contratantes acuerdan

que ninguna de ellas, sin consultar á la otra, contraiga separados tratados con otra Potencia en perjuicio de los objetos referidos en el preámbulo de este Convenio.

ARTÍCULO VI

Con relación á la presente guerra entre Japón y Rusia, la Gran Bretaña continuará manteniendo estricta neutralidad, á menos de que otra Potencia ó Potencias tomen parte en las hostilidades contra el Japón, en el cual caso la Gran Bretaña prestará su ayuda al Japón, y hará la guerra en común y convendrá la paz de mútuo acuerdo con Japón.

ARTÍCULO VII

Las condiciones según las cuales cada una de las dos Potencias preste su asistencia armada á la otra, en las circunstancias mencionadas en el presente Convenio, y los

medios por los cuales tal asistencia sea eficaz, serán convenidos por las autoridades navales y militares de las Partes Contratantes, quienes de tiempo en tiempo se consultarán mutuamente, plena y francamente, sobre todas las cuestiones de mútuo interés.

ARTÍCULO VIII

El presente Convenio, sujetándose á lo que reza el Artículo VI, entrará en vigor inmediatamente después de la fecha de su firma, y será válido durante diez años á partir de esa fecha.

En el caso de que ninguna de las dos Altas Partes Contratantes notifique á la otra, doce meses antes de expirar el plazo de diez años, la intención de ponerle término, continuará rigiendo hasta un año después del día en que sea denunciado por una cualquiera de las dos Altas Partes Contratantes. Pero, si llega la fecha de la terminación estando uno de los dos aliados comprometido en guerra, la alianza, *ipso facto*, continuará hasta que se haya estipulado la paz.

En fe de lo cual, los abajo firmantes, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, han firmado este Convenio y le han puesto sus sellos.

Hecho por duplicado en Londres, el 12.º día de Agosto, 1905.

Lansdowne

Principal secretario de Estado para los Negocios Extranjeros, de su Majestad Británica.

Tadazu Hayashi

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad el Emperador del Japón en la Corte de San James.

**

La comunicación en que Lord Lansdowne dió traslado de este *Convenio* al Gobierno ruso, dice así:

El Marqués de Lansdowne á Sir C. Hardinge. Ministerio de Negocios Extranjeros, 6, Septiembre, 1905.

Sir: incluyo adjunta, para conocimiento de Vuestra Excelencia, una copia del nuevo *Convenio* concertado entre el Gobierno de Su Majestad y el del Japón, en substitución del de 30 de Enero de 1902. Procuraréis co-

municar este nuevo *Convenio*, á la brevedad posible, al Gobierno Ruso.

Fué firmado el 12 de Agosto, y explicaréis que se hubiera hecho inmediatamente público sino hubiesen tenido lugar á la sazón las negociaciones, ya comenzadas, entre Rusia y Japón, y que la publicación de tal documento mientras aquellas negociaciones estaban pendientes hubiese sido notoriamente impropia é inoportuna.

Confío en que el Gobierno Ruso reconocerá que el nuevo Convenio es un instrumento internacional, que no exceptúa á ninguna de las Potencias interesadas en los asuntos del Extremo Oriente. Llamaréis la atención, de un modo particular, sobre los objetos mencionados en el preámbulo, por ser aquellos en los cuales se han inspirado las Partes Contratantes. El Gobierno de Su Majestad cree que puede contar con el buen deseo y el apoyo de todas las Potencias, en orden á procurar el mantenimiento de la paz en el Asia Oriental, y sostener la integridad é independencia del Imperio Chino, y el principio de iguales ventajas para el comercio y la industria de todas las naciones en aquellos países.

Por otra parte, los intereses especiales de las Partes Contratantes son de un género tal que ellas tienen el derecho de insistir sobre él, y el anuncio de que aquellos intereses deben ser salvaguardados no puede extrañar á nadie, ni levantar recelos.

Llamo especialmente vuestra atención sobre el contenido del Artículo II, el cual expresa con claridad que solamente en el caso de un ataque no provocado emprendido contra una de las Partes Contratantes por otra Potencia ó Potencias, y cuando aquella Parte defienda sus derechos territoriales é intereses especiales; la otra Parte estará obligada á prestarle su ayuda.

El Artículo III, relativo á la cuestión de Corea, merece particular atención. Reconoce, en los términos más claros, la situación preponderante que en este momento ocupa el Japón en Corea, y su derecho para adoptar las medidas que juzgue necesarias para proteger sus intereses políticos, militares y económicos en aquel país. Pero se advierte, de un modo expreso, que esas medidas no deben ser contrarias al principio de iguales ventajas para el comercio y la industria de las otras naciones. El nuevo

Tratado difiere sin duda notoriamente, en este punto, del de 1902. Pero es, sin embargo, evidente que Corea, á causa de su gran proximidad al Imperio Japonés y de su incapacidad para subsistir sola, debe caer bajo la intervención y la tutela del Japón.

El Gobierno de Su Majestad observa con satisfacción que este punto ya ha sido concedido por Rusia en el Tratado de Paz recientemente concluído con el Japón, y existen fundados motivos para creer que abrigarán iguales miras las demás Potencias con respecto á las relaciones que han de subsistir entre Japón y Corea.



Transmisión de un parte á una avanzada rusa

El Gobierno de Su Majestad se aventura á anticipar que la alianza estipulada, dirigida á fines puramente pacíficos y á la protección de derechos é intereses cuya validez es incuestionable, será mirada con aprobación por el Gobierno cerca del cual estáis acreditado. El Gobierno tiene motivos para creer que la conclusión del Convenio no puede menos de haber facilitado el acuerdo que ha puesto término tan feliz á la guerra, y espera que, durante muchos años por venir, será un instrumento que consolide la paz del mundo en aquellas regiones que caen dentro de los fines del Convenio

Yo soy etc.

Lansdowne.

*
**

El Convenio anglo-japonés ha producido, como es natural, un pésimo efecto en Rusia, Alemania y Austria; los franceses, por respeto á la *entente cordiale*, y los norteamericanos, porque les conviene no disgustar á sus clientes, los japoneses, y porque proyectan celebrar otro tratado favorable á sus intereses, se han mostrado más moderados en sus juicios, aunque sin ocultar la mala impresión que les ha causado el nuevo Convenio.

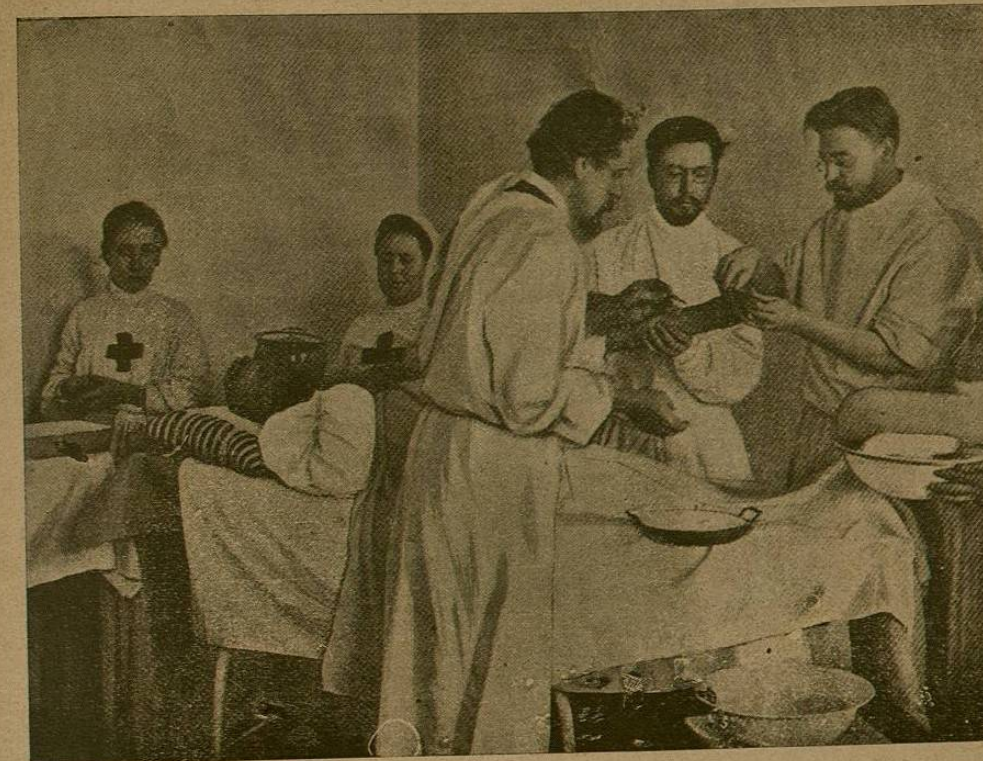
Y se comprende que sea así: Inglaterra y Japón recaban y afirman las ventajas que bien les ha parecido en el Asia, y luego de-

claran la integridad de la China, es decir, cierran la puerta á las demás Potencias. Los pretendidos derechos del Japón sobre Corea no son otros que los de la ambición y la fuerza, y los mismos derechos y con la misma lógica puede recabar otra cualquiera Potencia sobre China ú otra región del Asia. La letra del Convenio es ciertamente defensiva, pero su espíritu es notoriamente agresivo. ¿Quién y cómo se va á probar, si llega el caso, que una de las Partes Contratantes ha sido provocada á una guerra? Esto queda al arbitrio de lo que en cada caso particular quieran hacer Inglaterra y el Japón, y se presta á que cada una de las Partes recabe su libertad de acción ó tome parte en la guerra. Conociendo los procedimientos bri-

tánicos, desde este punto de vista queda mucho más perjudicado y comprometido el Japón que su aliado. Y además éste se ha reservado la mejor parte, porque el artículo relativo á la India no contiene restricciones, y el que atañe á Corea afirma la concesión de ventajas iguales á todas las Potencias, es decir, á Inglaterra. De todos modos, este Convenio completa, en favor del Japón, el tratado de Paz ruso-japonés.

La prensa continental defiende con calor la formación de otra alianza que contrarreste

presentará cuando Rusia haya completado su red de ferrocarriles asiáticos. Entonces, el poderío militar de Rusia podrá hacerse sentir á la vez en el Asia Central y en la Oriental; las escuadras británicas pondrán el Japón al abrigo de todo ataque, pero convertido el Japón en Potencia Continental, por haber tomado posesión de Corea, todos sus ejércitos serán necesarios para contener el empuje de los rusos, si estos atacan, y todos sus ejércitos no serán bastantes para llevar la guerra, con probabilidades



Amputación de una pierna en una ambulancia rusa

la influencia de la anglo-japonesa, y evite que los destinos del Asia Oriental queden á merced exclusiva de estas dos Potencias. Pero los ingleses son más prácticos, y apenas concertado el Convenio procuran llegar á una completa inteligencia con Rusia, único medio de tener seguras las posesiones de la India.

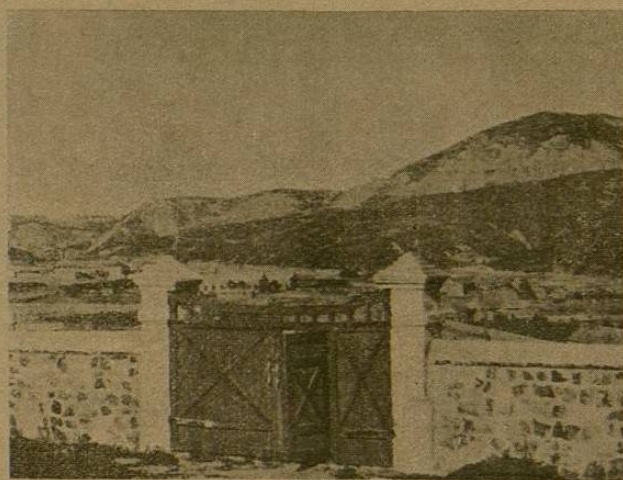
Porque bien estudiada la cuestión, el Convenio tendrá muy poco alcance cuando dentro de ocho, diez ó doce años, Rusia esté en condiciones de invadir el Asia Central, en particular si antes ha contraído una alianza con Alemania que dé seguridad á sus fronteras europeas. Esta ocasión se

de éxito, á la Siberia. ¿Qué auxilio podrá pues prestar el Japón á Inglaterra? Ninguno, ó casi ninguno. Y ¿cuál será el que los ingleses den al Japón si éste se ve atacado en Mandchuria ó Corea? Ninguno, ó casi ninguno, porque el dominio del mar cuidarán los japoneses de conseguirlo con sus propias fuerzas. ¿Se aventurarán las flotas británicas en el Báltico, exponiéndose á los tiros de las fortalezas rusas, y provocando la intervención de Alemania? No cabe imaginarlo siquiera.

Están tan apartadas Inglaterra, la India y el Japón, que una acción común de los dos imperios es más fácil de decir que

de llevar á cabo de un modo eficaz.

De todas las Potencias que tienen intereses en Asia, á la que afecta menos el Convenio—aunque á primera vista parezca lo contrario—es Rusia, en particular desde el momento en que el Japón no es ya Imperio exclusivamente insular. Pero á Francia, Alemania, Italia y Estados Unidos, el Convenio les cierra la puerta á todo pensamiento de expansión, de suerte que esas Potencias son las que más han de sentir la nueva alianza. Quedan así descartadas, y en situación especialísima y única Rusia. Si no se cuenta con ella, pese á todas las alianzas la posición del Japón en el Asia Continental será cada vez más precaria, y



Parte del frente oriental de Port-Arthur

á la larga sucederá lo mismo á la Gran Bretaña con sus posesiones de la India.

Por eso los ingleses, sin hacer caso de las alharacas de la prensa europea, han convertido su atención á Rusia, la halagan tanto como antes la zahirieron, y declaran cuanto convendría á Rusia llegar á una inteligencia con la Gran Bretaña, ó sea, hablando más claro, cuánto convendría á la Gran Bretaña llegar á un acuerdo con Rusia.

Para lograr este fin, la reciente guerra ha servido maravillosamente á los ingleses, porque ha puesto freno á la ambición rusa sobre el Extremo Oriente, ha hecho más precavida y prudente á Rusia, y ha demostrado á este Imperio los peligros de obrar sin contar con el concurso, ó por lo menos con la aquiescencia, de los demás. Compro-

metiendo al Japón en caso de ataque contra la India, Inglaterra desvía hacia el Extremo Oriente una parte de las tropas rusas. Mientras que si el Japón se ve atacado en Corea, la Gran Bretaña no hará otra cosa que mover de un lado á otro los barcos que tiene en las estaciones navales del Extremo Oriente. Resulta bien claro que, como siempre, la beneficiada es Inglaterra, y que si torpes fueron los diplomáticos japoneses en Portsmouth, torpes también han sido en Londres.

Lo único que han obtenido los japoneses es consolidar la situación que ocupan en Corea, completando así lo consignado en el Tratado de Paz; pero esto á trueque de

comprometer sus fuerzas militares y arruinarse económicamente cuando le convenga á su aliado, y perder las excepcionales ventajas que les reportaba su situación puramente insular.

Finalmente, estaba reservado al siglo xx presenciar el hecho de que la Gran Bretaña—la eterna despoliadora, la nación rapaz y codiciosa que jamás ha retrocedido ante el atropello de todos los derechos si esto le podía producir alguna ventaja material, la moderna Fenicia—se atreva á consignar en un documento de carácter internacional que obra desinteresadamente, más aún, en favor de los intereses de todas las demás Potencias.

F. LARÍN

EL CAPITÁN MANKOVSKI Y SUS VOLUNTARIOS

Cierto día, á las tres de la tarde, el comandante del 10.º cuerpo, por orden del general en jefe, condecoró con la cruz de San Vladimiro de 4.ª clase á un oficial y le puso las insignias en el pecho, y á media noche aquel oficial era muerto por los japoneses, en los campos helados de La-ma-tun.

Era el capitán de segunda clase Mankovski, verdadero héroe de los tiradores rusos.

El 13 (26) de Noviembre, el capitán, con los amados voluntarios de su compañía, partió hacia las líneas japonesas con objeto de practicar un reconocimiento. Marchó primero rápidamente, y luego con precaución, deslizándose sobre aquellos campos endurecidos por el hielo. Al acercarse á unas plantaciones de *kaolín*, advirtió que estaban allí los japoneses.

A una distancia de 40 pasos veíase una trinchera, y más allá se distinguían las tapias y cuerpos de guardia guarnecidos por el enemigo. El capitán Mankovski resolvió atacar bruscamente la trinchera y sorprender á los japoneses; pero en aquel mismo momento, uno de los japoneses, al parecer el jefe del puesto, se separó de los demás y se acercó á nuestros exploradores mirándoles atentamente. Sin perder un instante, el capitán Mankovski, bravo comandante de la compañía, se arrojó contra los japoneses empuñando un fusil. El japonés hizo fuego á boca de jarro, pero el capitán Mankovski desvió con su fusil el del enemigo, saltó sobre él y cogiéndolo por el cuello lo derribó á tierra, poniéndole la rodilla en el pecho. Al ruido del disparo y de las voces, los japoneses, que ocupaban la trinchera y el foso, acudieron en auxilio de su camarada, llamando á gritos á sus compañeros del pueblo de Iu-dei-la-tsa; dos de ellos fueron heridos por las balas de nuestros voluntarios y cayeron al suelo. Una agitación general se produjo en toda la línea enemiga, y los japoneses, puestos en desorden, huyeron á la desbandada, arrastrando consigo á dos compañías que trabajaban en los atrinchamientos situados delante de Iu-dei-la-tsa.

Entre tanto, el japonés gritaba y se revolvía, sujeto por el capitán, hasta que el cabo Lebedeff acudiendo rápidamente introdujo con suavidad su bayoneta en el cuello del

enemigo, el cual exclamó: «¡chago!» y se dejó conducir hacia el S., á Be-zi-miau-noi, donde el capitán Mankovski vendó la herida del cuello del japonés, y su propia mano lesionada al parar el golpe del fusil de éste.

Por esta audaz acción, realizada espontáneamente, el comandante en jefe concedió al segundo capitán Mankovski la cruz de Vladimiro de 4.ª clase, y á los siete voluntarios que le acompañaban tres cruces de la Orden Militar y una recompensa pecuniaria de cien rublos.

El mismo día en que recibió esta distinción, el capitán Mankovski partió á otro reconocimiento y fué muerto...

(Traducido directamente del ruso, por J. A.)

LA SANIDAD NAVAL JAPONESA

El inspector de Sanidad japonés Suzuki, en un discurso pronunciado en una reunión de médicos militares, en Detroit (EE. UU.), describió los métodos usados en la Marina japonesa. Atribuyó la rápida curación de muchas heridas al hecho de que, antes de cada combate, cada tripulante de la escuadra se bañaba y se ponía ropa perfectamente limpia. En muchos casos, fragmentos de las ropas penetraron en la herida, pero el estado de aseo del cuerpo y de los vestidos evitó la infección de la sangre.

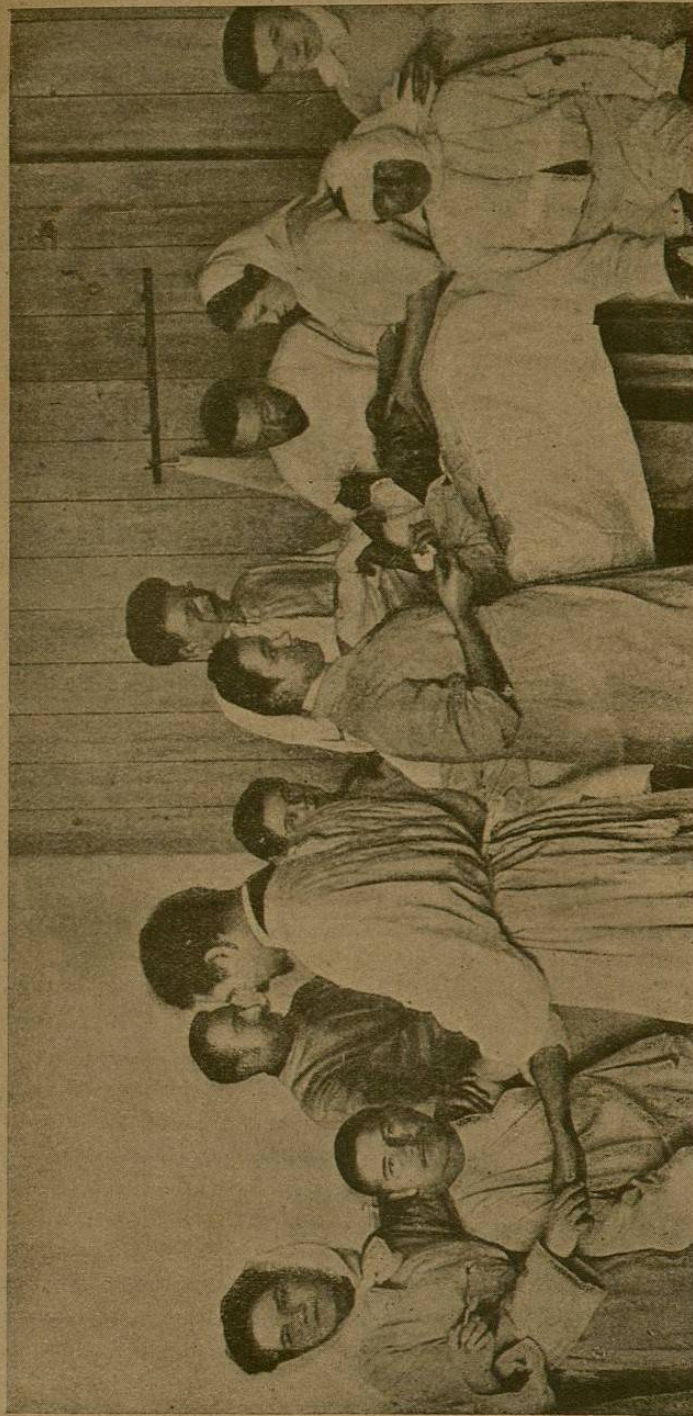
La experiencia demostró que la torre acorazada era el lugar más peligroso de un acorazado. Los cascos de las granadas entraban por las aberturas y producían grandes destrozos. El almirante Togo, que no ha sido herido ni una sola vez, dirigía la flota desde el puente de la brújula del *Mikasa*.

El aparato visual de los apuntadores y artilleros ejerce grande influencia en el combate. Antes de cada encuentro, los médicos navales reconocían escrupulosamente la vista de todos los artilleros; cualquiera de éstos cuyos órganos visuales tuvieran algún defecto, aunque no exigiera tratamiento facultativo, era destinado á otro puesto, y reemplazado por quien tuviera una vista perfecta.

Durante la acción se suministraba á la tripulación agua boricada al uno por ciento, para lavar los ojos y neutralizar la acción ejercida sobre ellos por el humo, la pólvora y el polvo. Con objeto de prevenir la ruptura del tímpano, se entregaba también á cada

hombre un par de cubreoidos, de algodón en rama.

En el invierno de 1904, la escuadra dispuso de una inmensa cantidad de excelente



La visita en una ambulancia rusa

En opinión de los médicos japoneses es imposible practicar otras operaciones, durante el combate, que los vendajes de urgencia. Terminada la acción se ejecutaban las operaciones quirúrgicas más importantes y absolutamente necesarias; pero, siempre que ello era posible, los heridos eran al punto conducidos á uno de los hospitales de las bases navales, y allí eran operados y se sujetaban á un tratamiento normal y preciso.

EL CARÁCTER JAPONÉS

El obispo de la Iglesia Anglicana, reverendo William Awdry, que ha residido nueve años en el Japón, según afirma en el comunicado á que nos vamos á referir, ha escrito á *The Times*, y este periódico ha publicado, una larga carta, en la que se refleja de mano maestra el carácter japonés. He aquí algunos párrafos de ellos:

«Los japoneses en Roma hacen lo que Roma hace. El japonés se acomoda al medio que le rodea, y siempre amable y deseoso de complacer, y tiene pocas espinas. Entre *jockeys* vivirá y se expresará como un *jockey*; entre caballeros como un caballero. Si vive con una familia cristiana, en Inglaterra, irá á la iglesia y se conducirá absoluta-

mente como un hombre religioso; en los salones se mostrará agradable, cuando menos. El japonés estudia rápidamente el tono de la sociedad en que se encuentra. Si un estu-

derá cuando él viva como japonés en el Japón. Desde luego, una doncella cristiana no debe contraer un matrimonio desigual con un pagano; pero aun admitiendo que el japonés sea cristiano, y bautizado en Inglaterra, su cristianismo necesita ser puesto á prueba en su propio país. Su conformidad en Inglaterra puede probar hasta la evidencia que también se conformará á las costumbres del Japón; y siendo esto así, su esposa quedará sometida á su madre, quien lo dirigirá todo, incluso la educación de sus hijos; y si la esposa no congenia con la madre, se romperá el lazo «artificial» en favor del «natural». El marido nada debe á su mujer y sí á su madre, y él no tiene medios para cambiar de madre si las dos mujeres no pueden vivir juntas. No dudo que hay matrimonios muy felices, pero lo probable es que no sea así.

derá cuando él viva como japonés en el Japón. Desde luego, una doncella cristiana no debe contraer un matrimonio desigual con un pagano; pero aun admitiendo que el japonés sea cristiano, y bautizado en Inglaterra, su cristianismo necesita ser puesto á prueba en su propio país. Su conformidad en Inglaterra puede probar hasta la evidencia que también se conformará á las costumbres del Japón; y siendo esto así, su esposa quedará sometida á su madre, quien lo dirigirá todo, incluso la educación de sus hijos; y si la esposa no congenia con la madre, se romperá el lazo «artificial» en favor del «natural». El marido nada debe á su mujer y sí á su madre, y él no tiene medios para cambiar de madre si las dos mujeres no pueden vivir juntas. No dudo que hay matrimonios muy felices, pero lo probable es que no sea así.

«Pondré un ejemplo de grande importancia. Yo me opondría con todas mis fuerzas al matrimonio de una muchacha inglesa con un japonés. He evitado toda referencia al Cristianismo, y tampoco quiero tener en cuenta la diferencia de raza. Sencillamente, una inglesa que vea á un japonés viviendo en Inglaterra como un inglés, no puede en modo alguno formar juicio de lo que suce-

«No solo las relaciones con la madre tienen importancia. La disparidad de ideas entre Inglaterra y el Japón respecto del matrimonio es inmensa. El Rev. A. Lloyd, traductor y editor de los *Cantos imperiales* japoneses, ha publicado recientemente en los Anales de la «Sociedad Asiática del Japón», la traducción de un notable poema, de la época actual, con una introducción explicatoria. Nada puede revelar mejor el actual estado de transición de la sociedad japonesa, formada por muy diversos elementos, ni explicar mejor cómo se han amalgamado las ideas nuevas con las viejas. Un lector occidental exclamaría en ciertos pasajes: «¡Qué alma tan noble!», y poco después: «¿Cómo es posible que subsista esa sociedad, corroída por tan gran relajamien-



Generales Stössel y Kondratenko, en la cumbre de Liao-ti-chan

to moral?» Y son unos mismos personajes los que despiertan ambos pensamientos. Estos caracteres son típicos en el Japón, muy raros, sino imposibles, en Inglaterra. La guerra ha puesto á la vista de todo el mundo la parte más acentuada de estos caracteres. ¿Qué inglés imaginaría que pueden coexistir en una misma persona?

«Como ya he dicho, preveo que en el porvenir el Japón será más grande que ahora. La nación es muy dócil y sus gobernantes celosos. Ellos atisban cuanto bueno del extranjero puede ser trasplantado á su patria. Si, en el concepto comercial, el barón Shibusava dijo que querría que el viejo espíritu samurai alentara hasta el punto de que todo comerciante que no cumpliera su palabra cometiera *hara kiri* (suicidio), avergonzado; en la otra gran rama de la moralidad á que me he referido, el Gobierno hace todo lo

derá cuando él viva como japonés en el Japón. Desde luego, una doncella cristiana no debe contraer un matrimonio desigual con un pagano; pero aun admitiendo que el japonés sea cristiano, y bautizado en Inglaterra, su cristianismo necesita ser puesto á prueba en su propio país. Su conformidad en Inglaterra puede probar hasta la evidencia que también se conformará á las costumbres del Japón; y siendo esto así, su esposa quedará sometida á su madre, quien lo dirigirá todo, incluso la educación de sus hijos; y si la esposa no congenia con la madre, se romperá el lazo «artificial» en favor del «natural». El marido nada debe á su mujer y sí á su madre, y él no tiene medios para cambiar de madre si las dos mujeres no pueden vivir juntas. No dudo que hay matrimonios muy felices, pero lo probable es que no sea así.